

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 566-D-FLCH-2016**

Lima, 10 de agosto de 2016

Visto el expediente con Registro de Ingreso N.º 06574-FLCH-2016 relativo a la designación de la Asesora en Tecnologías de la Información y Desarrollo Pedagógico dependiente del Decanato de la Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03916-R-16 de fecha 25 de julio de 2016, se establece la elección del Dr. Carlos Alberto Telésforo Ric García Bedoya Maguiña, con código N.º 02815E, como Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 546-D-FLCH-2016 de fecha 5 de agosto de 2016, se encarga a partir del 8 al 22 de agosto de 2016, el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la **MG. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, Vicedecana Académica de la Facultad;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, incisos b) y c), es atribución del Decano dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que la Mg. Lilia Llanto Chávez, Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que la profesora María Jacqueline Oyarce Cruz, con código N.º 0A1518, Categoría Asociada a T.C. del Departamento Académico de Comunicación Social, tendrá a su cargo la Asesoría en Tecnologías de la Información y Desarrollo Pedagógico dependiente del Decanato de la Facultad, a partir del 10 de agosto de 2016;

Que la asesoría mencionada se realizará en torno al desarrollo de las tecnologías de información y comunicación y su aplicación en las políticas educativas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, a la Decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1º **DESIGNAR** a partir del 10 de agosto de 2016 como Asesora en Tecnologías de la Información y Desarrollo Pedagógico dependiente del Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la profesora **MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ**, con código N.º 0A1518, Categoría Asociada a T.C. del Departamento Académico de Comunicación Social.

2º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrase, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América